



# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNAM A HABILITAR UNA OPCIÓN EN LÍNEA PARA TRÁMITES DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES Y AL CONACYT, A GARANTIZAR A LOS ESTUDIANTES QUE HAN TRAMITADO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y/O TÍTULO PROFESIONAL ANTE LA DGAE, LA POSTULACIÓN Y EL ACCESO DE BECAS NACIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 2 de septiembre de 2020, el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la



# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

El mismo 2 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado -- de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado López Cisneros expone las siguientes consideraciones:

*“1. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la enfermedad sumamente contagiosa causada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), como una emergencia de salud pública de preocupación internacional.*

*2. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que derivado del incremento en el número de casos existentes de Covid-19 en los países que han confirmado los mismos, tal circunstancia se ha considerado como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.*

*3. El 17 de marzo de 2020 la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de un comunicado publicado en la Gaceta Universitaria número 5,125, dio a conocer que con el propósito de continuar protegiendo a la comunidad y de disminuir el impacto de la situación por el Covid-19 en las tareas sustantivas de la universidad –la docencia, la investigación y la difusión de la cultura–, decidió iniciar, la suspensión paulatina y ordenada de las clases en los diferentes campus, con vistas a la suspensión total de clases.*

*4. Adicionalmente, el 19 de marzo de 2020, en el marco de primera sesión extraordinaria, el pleno del Consejo de Salubridad General reconoció a la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov2, Covid-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y por ello, el 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General, estableció como acción extraordinaria para atender la emergencia generada por el virus SARS-Cov2, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar su dispersión y*



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

*transmisión en la comunidad, así como para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional.*

*5. El actual contexto de suspensión de actividades en general y el retorno a la nueva normalidad como parte de la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, a partir de un sistema de evaluación semanal de semáforos por riesgo epidemiológico, ha ocasionado que miles de estudiantes que concluyeron sus estudios de licenciatura en la UNAM y que iniciaron los trámites correspondientes de titulación y de expedición de certificados de estudios ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), continúen pendientes debido a que apenas el 3 de agosto del presente año inició el proceso especial de apoyo a dichos trámites y en otros casos, es demasiado tarde, ya que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) estableció plazos definitivos en las distintas convocatorias de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.*

*6. La afectación directa a los estudiantes universitarios dio origen a un movimiento para exigir la entrega de este documento, pues la falta de él podría provocar que muchos de ellos pierdan becas, la oportunidad de realizar estudios de posgrado o de obtener un empleo, como detalla la periodista Laura Islas en un reportaje del 29 de julio de 2020 en <<https://www.reporteindigo.com/reporte/unam-reprobada-en-titulacion-durante-la-pandemia-estudiantes-movimiento-derechos/en>> donde sostiene:*

*La pandemia por coronavirus ha sido el periodo de prueba más difícil para los egresados de la UNAM que están en proceso de titulación.*

*Durante cuatro meses, los trámites de la DGAE de la universidad han estado suspendidos debido a la **contingencia sanitaria**, lo que ha impedido a cientos de graduados obtener su título.*

*Aunque la UNAM anunció ayer por la tarde la **reactivación** de sus trámites de **titulación** y **graduación**, así como los correspondientes para presentar exámenes profesionales y de grado a partir del 3 de agosto, ya es demasiado tarde en algunos casos.*

***La falta de un título ha traído al menos cuatro graves consecuencias a quienes buscan continuar sus estudios, explican integrantes del***



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

### ***movimiento estudiantil #MeQuieroTitularUNAM, que nació hace unos días y abanderada esta causa***

*Les impide comenzar un **posgrado** en el extranjero; acceder a una **beca** o a un **préstamo**; beneficiarse de una beca nacional, e iniciar o mantenerse en un posgrado en el país.*

*Actualmente, la falta de este documento también pone en riesgo el **futuro académico** de egresados aceptados en maestrías o doctorados en universidades de Alemania, Bélgica, Malasia, Francia, Canadá, China, EUA, Inglaterra, Finlandia, Israel, Costa Rica, Países Bajos y Suiza, cuyo lugar está condicionado a la obtención del título.*

*De igual forma, hay graduados que han perdido oportunidades de empleo por carecer de este **diploma**.*

*Es grato para nosotros saber que hay un comunicado estableciendo una fecha, **pero desafortunadamente no indica ningún procedimiento claro, salvo enviar un correo a nuestras facultades.***

...

...

...

*Ayer, la universidad publicó dos boletines. En uno decía que los trámites se reactivarían en los estados donde el semáforo por coronavirus estuviera en amarillo, aunque resultaba confuso porque también se mencionaba a lo largo del texto que sería en las entidades donde el semáforo estuviera en color anaranjado.*

*Sin embargo, a los pocos minutos la UNAM envió otro comunicado, pidió anular el primero y no hizo ninguna referencia al semáforo epidemiológico.*

*También habría que aclarar que los trámites de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y préstamo Funed ya terminaron. O sea, no pudimos aplicar este año y las consecuencias son irreversibles*

...

...

...

*Los universitarios aseguran que los coordinadores de las facultades y sus profesores hacen todo lo posible por ayudarlos, pero no es suficiente para obtener sus papeles.*



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

*7. Ante la incertidumbre persistente que viven los estudiantes de la UNAM por la falta de claridad y celeridad en la expedición de certificados de estudios y de títulos profesionales, el futuro académico de los recién egresados de una de las mejores universidades de Latinoamérica no sólo está en riesgo sino anulado, debido a la falta de flexibilidad por el Conacyt para aplazar las fechas previstas en las distintas convocatorias de becas nacionales en las que solicita los documentos oficiales mencionados a fin de tener derecho a postularse.*

*8. En este contexto, es urgente que la UNAM habilite una opción en línea de la DGAE, para que los estudiantes tengan acceso a la expedición de constancias de estudios y de títulos profesionales para quienes lo hayan acreditado, mismas que deberán contener códigos de seguridad para validar la autenticidad y legalidad de los mismos y evitar con ello, la violación de varios derechos fundamentales, previstos en los artículos 3o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por parte de la autoridad educativa universitaria.*

*9. Asimismo, es necesario que el CONACYT garantice el derecho de postulación de estudiantes de la UNAM a las distintas convocatorias que por demora de la DGEA en la expedición de certificados de estudios y títulos profesionales no han podido cubrir dichos requisitos.*

*10. Por último, desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos un respetuoso llamado a la UNAM y al Conacyt para concertar acciones extraordinarias en medio de la pandemia por el Covid-19 ante el escenario de deserción más alta que se tiene previsto en el país, por lo que se estima que sólo 3 de cada 10 estudiantes cursarán estudios de posgrado.”*

Por lo anterior propone los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** *Se exhorta respetuosamente al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México a habilitar en el marco de sus atribuciones una opción en línea para trámites de expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales para realizar en forma oportuna los trámites para becas de estudio nacionales y en el extranjero.*



# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

**Segundo.** *Se exhorta a la titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que, en el marco de sus atribuciones, garantice a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios, el título profesional o ambos ante la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, el registro correspondiente para la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Esta Dictaminadora reconoce que la suspensión de actividades en diversas dependencias gubernamentales derivada de la emergencia sanitaria por la pandemia de la enfermedad COVID 19 ha provocado diversas afectaciones en cuanto a la atención y resolución de trámites, en este sentido las instituciones de educación superior como nuestra máxima casa de estudios, no han quedado exentas de esta problemática.

**TERCERA.** En este orden de ideas, esta Comisión coincide con el promovente en la necesidad de buscar, a través de las tecnologías de la información, opciones para abatir el rezago en la atención de trámites, en este caso de manera particular, en la Universidad Nacional Autónoma de México, para la expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales para realizar en forma oportuna los trámites para becas de estudio nacionales y en el extranjero, lo que se complementa con un respetuoso llamado al CONACYT, para que, en el marco de sus atribuciones, garantice a los estudiantes que han tramitado el certificado de



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

estudios, el título profesional o ambos ante la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, el registro correspondiente para la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

**CUARTA.** En el marco de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación, realizada en modalidad virtual, los Diputados Juan Pablo Sánchez Rodríguez y José Luis Montalvo Luna, propusieron que el exhorto para habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales para realizar en forma oportuna los trámites para becas de estudio nacionales y en el extranjero, ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, se haga extensiva a todas las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, lo cual fue aceptado por las y los diputados asistentes a dicha reunión.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones del promovente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, remitir a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, la propuesta para que consideren la posibilidad de habilitar opciones en línea para trámites de expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales, ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que, en el marco de sus atribuciones, garantice a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios, el título profesional o ambos ante el área correspondiente de su institución de educación superior, el registro correspondiente para la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de diciembre de 2020**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria



# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla**  
Secretaria

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ana Lilia  
Herrera Anzaldo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Kehila Abigail Ku Escalante</b> Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Felipe Fernando Macías Olvera</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. José Luis Montalvo Luna</b> Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>



# Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.*

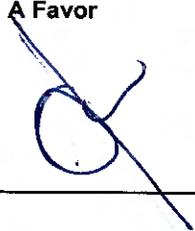


**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

A Favor

En contra

Abstención



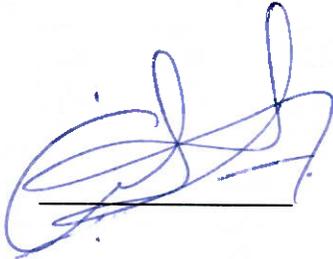

---



---



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante




---



---



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

---



---



---



**Dip. Oscar Rafael  
Novella Macías**  
Integrante




---



---